

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BANDE S.A.

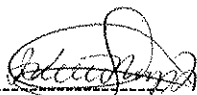
Señores
ACCIONISTAS DE
BANDE S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario según lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2013.

1. Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. He revisado el Balance General de BANDE S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
5. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades, constantes en los libros de contabilidad.
6. En mi opinión, los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía BANDE S.A. al 31 de Diciembre del 2013, el resultado de operaciones y los flujos de caja por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a los Ejecutivos, Empleados de la Empresa, por su colaboración, y a Ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



CPA. Ivette Reyes Jaime
Comisario Principal
Cl. 0910590819

